



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley, y artículo 20.3 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que al no producirse ninguna reclamación, el expediente de modificación de créditos número 4/2024, con la modalidad de suplemento de crédito, que afecta al presupuesto de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 234, de fecha 5 de diciembre de 2024, se eleva a definitivo, resumido de la siguiente forma:

– *Aplicación presupuestaria de gastos con alta de créditos (RT).*

Suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Incorporación Rtes/Gcre/Sup	Suplemento de crédito	Créditos finales
130	227.01 Seguridad	400,00 €	400,00 €	400,00 €	1.200,00 €
136	227.99.11 Extinción de incendio	500,00 €	0,00 €	100,00 €	600,00 €
163	203.00 Arrendamiento maquinaria	1.000,00 €	0,00 €	500,00 €	1.500,00 €
163	226.99.10 Gastos daños a terceros	100,00 €	0,00 €	20,00 €	120,00 €
163	227.00 Limpieza por empresas	2.000,00 €	0,00 €	300,00 €	2.300,00 €
163	623.00 Inver. maquinaria,	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	5.000,00 €
337	226.09.00 Actividades culturales	3.600,00 €	12.000,00 €	1.000,00 €	16.600,00 €
342	212.00.03 Repar. Polideportivo	800,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.800,00 €
410	160.00.12 Reto SS Personal medio	504,35 €	2.431,14 €	400,00 €	3.335,49 €
410	226.99.11 Ferias de ganado y doma	4.000,00 €	0,00 €	150,00 €	4.150,00 €
454	210.00.03 Rep. Caminos	500,00 €	0,00 €	100,00 €	600,00 €
920	131.00.22 Limpieza otras	13.102,19 €	0,00 €	13.000,00 €	26.102,19 €
920	220.01.01 Prensas revistas, libros	7.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	8.000,00 €
920	224.01 Primas seguros Edificios	2.500,00 €	0,00 €	150,00 €	2.650,00 €
920	226.99.00 Otros gastos diversos	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.500,00 €
920	466.02 Adeco Bureba	3.500,00 €	0,00 €	40,00 €	3.540,00 €
920	632.00.03 Edificios municipales	1.000,00 €	0,00 €	400,00 €	1.400,00 €
920	636.00.00 Equipos fotocopiadora Equi	8.000,00 €	0,00 €	400,00 €	8.400,00 €
920	682.01.00 Edificios municipales	10.000,00 €	18.000,00 €	500,00 €	28.500,00 €
	TOTAL altas con RT			23.960,00 €	

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:

– *Altas en conceptos de ingresos (RT).*

Suplemento de crédito financiado con el remanente de Tesorería.

Concepto	Denominación	Consignado inicial/MC	Alta	Crédito definitivo
870.00.01	Rte. de Tesorería suplementos de créditos	71.354.95	23.960,00	95.314,95
	Total altas		23.960,00	



Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

En Pancorbo, a 8 de enero de 2025.

El alcalde,
Javier Vicente Cadiñanos Gago